

Profeco advierte sobre ofertas falsas y promociones engañosas en el Mundial 2026

Posted on 23 de junio de 2026 by Diario Humano



Llama a denunciar mensajes que induzcan al error y promesas exageradas que carezcan de sustento; Recomendación desconfiar de ofertas poco creíbles y proveedores no autorizados

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. — A fin de proteger a las y los aficionados de engaños y abusos derivados de la información inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa que se difunden en medios, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) comparte una serie de recomendaciones para hacer un consumo seguro durante la Copa Mundial de fútbol 2026.

Aunque la función de la publicidad es influir en las decisiones de las personas consumidoras a través de mensajes que destacan los atributos y características de lo anunciado, también pueden apelar a la emoción deportiva que se vive tras el arranque de los partidos, por lo que es importante identificar los métodos comerciales coercitivos y desleales que incumplen con la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC).

Cuando un proveedor no puede demostrar lo que anuncia al hacer promesas sin sustento, la publicidad se



considera engañosa por tener la posibilidad de inducir al error y generar expectativas equivocadas del producto o servicio. Esto vulnera el derecho a recibir información veraz, clara y comprobable.

Asimismo, hay sitios que aparentan ser confiables, pero no cuentan con los requisitos mínimos de comercio electrónico para garantizar transacciones justas, seguras y transparentes de acuerdo con las disposiciones regulatorias. En este supuesto, la Procuraduría pide desconfiar de ofertas poco creíbles o urgentes que estas páginas ofrezcan.

Las promociones con precios muy bajos de boletos, experiencias exclusivas, paquetes turísticos, hospedaje o de alimentos y souvenirs difundidos en redes sociales por cuentas que no informan medios de contacto verificables, ubicación y políticas claras de cambio, devolución o cancelación también son señal de alerta.

Ante los posibles riesgos para el bolsillo familiar, la Profeco hace un llamado a la población aficionada a adquirir productos y contratar servicios únicamente con proveedores oficiales o autorizados que garanticen relaciones comerciales apegadas a la ley y evitar recurrir a los mercados secundarios.

Revisar que la página incluya https y candado de seguridad también es indispensable para tener certeza de que la información personal y bancaria no está en peligro en sitios de internet apócrifos que ofrecen bienes o servicios inexistentes.

Como parte de las acciones de defensa de los derechos de las personas consumidoras, la Procuraduría, a través de la Dirección General de Procedimientos, realiza un monitoreo constante de la publicidad difundida en plataformas digitales, redes sociales y sitios de comercio electrónico. Además, atiende las denuncias recibidas para tomar medidas preventivas y regular estas prácticas.

En pleno desarrollo del Mundial 2026, la Profeco insta a las y los consumidores a denunciar la publicidad engañosa y abusiva que detecten. Con estos reportes, la institución puede sancionar económicamente a los proveedores o incluso solicitar la modificación o el retiro de la publicidad que no cuente con sustento.

Consulta más información para hacer un consumo responsable durante el Mundial Social 2026 en la **página oficial de la Profeco**